476

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., 23 JUL 2021

Expediente 1100131030232018 00372 00

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá –Sala Civil- en proveído de mayo 4 de 2021, mediante la cual revocó el numeral cuarto de la parte resolutiva y confirmó en todo lo demás, la sentencia que esta agencia judicial emitió en septiembre 25 de 2020.

En consecuencia, se señalan como agencias en derecho de la primera instancia la suma de $ 8'000.000 mcte.

Notifíquese,

TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

SECRETARIA
JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO
173
26 JUL 2021
El Secretario,